

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

Para la ejecución de la Sentencia núm. 73/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada, resulta necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 2 de septiembre de 2005.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 20 de mayo de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO													
Código	Denominación	Número Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp.	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GR GRANADA													
MODIFICADOS													
8254610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC.	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1		GRANADA	
8254610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	COOP.EMP.FORM.OC.	23 XXXX-	11.004,72	1		GRANADA	